INDERCAS	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	A-ASJ-ACT-02
	ASESORÍA JURÍDICA	VERSIÓN - 00
NIT: 844.003.345-1	ACTA DE INICIO	24/08/2026

Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0686

CONTRATO N°	- 0686
FECHA DE CONTRATO	2026-11-11
CONTRATANTE	INDERCAS
CONTRATISTA	JOSE EDUARDO RINCON VELANDIA
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
VALOR	$16.500.002,00
PLAZO	Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2026-11-11
FECHA FIN	2026-11-25
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2026-11-11

En la ciudad de Yopal, a los Once(11) días del mes de Noviembre de 2026, se reunieron: el(la) señor(a) JONATHAN GARCIA DAZA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO., quien actúa en su calidad de supervisor, del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS* N° - 0686 , y por otra parte el(la) señor(a) JOSE EDUARDO RINCON VELANDIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118561797 de YOPAL, en su condición de CONTRATISTA, con la finalidad de suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato referenciado se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución y pago de impuestos.
2. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS* N° - 0686
3. La duración del presente contrato se estipula por el término de Quince (15) DIAS
4. Que el (la) contratista deberá ceñirse a las cláusulas del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS* N° - 0686

OBSERVACIONES

una vez realizado y verificado los documentos de legalización del proceso, se da inicio al contrato.

Dada en YOPAL, a los Once(11) días del mes de Noviembre de 2026.

JONATHAN GARCIA DAZA
SUPERVISOR

JOSE EDUARDO RINCON VELANDIA
CONTRATISTA

JUAN GUILLERMO VARGAS DIAZ
Apoyo Supervisión